LEY N° 11.867

A los efectos previstos por la Ley 11.867, Ludovico Blodorn, D.N.I. 22.896.093, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad INFODOC S.R.L., inscripta en el Registro Público de comercio de la ciudad de Rosario bajo el N° 758, folio 10034 del tomo 154 a la Sra. Susana Nora Amato, D.N.I. 5.629.163, con domicilio en calle Lucio Fontana 2356 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo, por este edicto se hace saber que en virtud de la cesión de cuotas se modifican las cláusulas Quinta (capital) del contrato social de INFODOC S.R.L quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en Doce Mil cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios: El socio Cristián Blodorn, nueve mil seiscientas (9.600) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). La socia Susana Nora Amato, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400).

Reclamos de ley y/u oposiciones efectuarlos en calle San Lorenzo 2350 de la ciudad de Rosado por el término de ley.- Autos: INFODOC S.R.L. s/Cesión de Cuotas. Expte. N^{o} 4420/06. Fdo. Dra. María Rita Bazo, Secretaria. - Rosario, Mayo de 2007.

\$ 21\[13525\[Jun. 5